

CIRCULAR 022/2020

REGLAMENTO PRUEBAS VALEDERAS CTJ FGPA

Pruebas Valederas CTJ FGPA 2021

Campos FGPA. Mayo 2021-Junio 2021

Reglamento Pruebas Valederas CTJ FGPA

NOTAS IMPORTANTES

- Se aplicarán los protocolos COVID-19 establecidos por la FGPA, así como por las autoridades sanitarias y deportivas, vigentes al momento de celebrarse la competición.
 - El número de acompañantes por jugador se limita a 1 (que tendrá que ser el mismo durante todo el campeonato) para evitar aglomeraciones y facilitar el desarrollo de la prueba en condiciones seguras para todos.
1. Podrá inscribirse todo jugador/a que esté en posesión de la licencia de aficionado con handicap, emitida por la RFEF, perteneciente a la FGPA, cuya prueba puntue a la categoría a la que pertenece, con un máximo de 70 jugadores por prueba con las siguientes limitaciones:
 - Categoría Cadete : Hp Máximo 20
 - Categoría Infantil: Hp Máximo 30
 - Categoría Alevín: Hp Máximo 40
 - Categoría Benjamín: Hp Máximo 48
 2. Se disputarán 18 Hoyos para las categorías Cadete, Infantil y Alevín, mientras que para la categoría Benjamín serán 9 hoyos. La modalidad en todas las categorías es Stroke Play.
 3. En las categorías Cadete, Infantil y Alevín las barras serán Rojas para mujeres y Amarillas para Caballeros, mientras que para la categoría Benjamín jugarán desde barras Rojas independientemente del sexo. En el caso de celebrarse alguna prueba en Campo Corto para las categorías Alevín y Benjamín estos jugarán desde barras verdes.
 4. La clasificación se establecerá por resultados Scratch para todas las categorías.
 5. Las inscripciones deberán realizarse en la FGPA única y exclusivamente de forma **ONLINE** previo registro en la Web de la FGPA.
 6. El plazo de inscripción de Inscripción será anunciado en la Web de la FGPA. Si una vez finalizado el plazo de inscripción un jugador/a desea darse de baja de la competición, deberá notificarlo enviando un email a fgpa@fedegolfasturias.com
 7. El precio de Inscripción será de: 13€ categorías Cadete, Infantil y Alevín y 10€ para la categoría Benjamín, que se abonarán en el Club o Campo donde se celebre la Prueba.
 8. El día previo a la Competición se considerará **Día de Entrenamiento Oficial**. El Club o Campo Organizador designará el horario del mismo.

Cada Campo o Club informará le la Tarifa correspondiente a este día.
 9. Serán de aplicación las disposiciones y reglamentos dictados por la R.F.E.G. sobre el Sistema de Acceso a los Campeonatos de España sub-16, Infantil, Alevín y Benjamín, así como el Reglamento General de Competiciones de la FGPA, las previsiones específicas para la prueba contenidas en la presente circular y el Reglamento de Régimen Interno del Club o Campo donde se celebre la competición.

10. El Campeonato se jugará bajo las reglas vigentes de la RFEG y las Condiciones de la Competición y Reglas Permanentes de la FGPA.
11. No está permitido la asistencia o ayuda al jugador/a por parte de Caddies o Acompañantes en ningún caso. La distancia mínima al Jugador/a será de 50 metros. La penalización por infringir esta norma será de 2 Golpes en cada hoyo en el que dicha infracción se produzca, y si ocurre o continúa entre dos hoyos, se aplicará en el siguiente hoyo (regla 10.3).
12. No se realizará entrega de premios ni habrá premios para estas Pruebas Valderas. El premio más importante es participar en el Campeonato de España de la categoría perteneciente.
13. El CTJ FGPA se reserva el derecho a modificar el presente reglamento, atendiendo a razones de organización



Borja del Campo
Gerente

En Gijón, a 3 de Mayo del 2021